

EL EJÉRCITO DISGUSTADO

No lo decimos nosotros. Lo dice *La Correspondencia Militar* en un artículo formidable de elocuencia.

Según el *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra*, las gratificaciones por los conceptos de *Mando, Instrucción e Industria*, sólo se abonarán en lo sucesivo a los que manden regimiento, batallón independiente o Comandancia de tropas.

Esta medida ha causado gran disgusto entre los elementos militares y *La Correspondencia Militar* explica la razón de este disgusto, aportando unos datos muy interesantes, con los cuales demuestra que, mediante esta real orden, los capitanes y tenientes que hasta aquí han venido cobrando gratificaciones por aquellos conceptos, pierden todos los beneficios que la ley de Reformas militares ha aportado a la oficialidad.

En efecto: aplicada esta ley, según la última circular, resulta que los generales han tenido un aumento de 5.000 pesetas en sus sueldos. Los coroneles, 2.000. más la gratificación de mando que conservan, o sean 3.000 pesetas en total. Los tenientes coroneles, 1.500, más 1.000 de gratificación de mando, que suman 2.500 de aumento efectivo. Y los comandantes, 1.000, señaladas desde luego como aumento a sus sueldos anteriores.

En cambio, para los capitanes, a los cuales se les quitan ahora 580 pesetas por gratificación de mando y 360 por la de montura, queda reducido el aumento de 1.000 pesetas que les fué señalado por la ley, a 160 pesetas tan sólo. Y para los tenientes, el aumento de 500 pesetas que les concedió la ley queda reducido a 260.

"Es decir —resuma *La Correspondencia Militar*— que, en general, al que tenía más de 10.000 pesetas se le aumentan 5.000; al que tenía más de 5.000 pesetas se le aumentan 1.000, y al que tenía menos de 5.000 no se le aumenta nada. ¿Es esto lo que quería el legislador?"

También dice *La Correspondencia Militar*.

"Además, digámoslo con claridad: el momento es el de la franquicia. Todos los últimos ascensos no han satisfecho al Ejército. Se ha promovido un conflicto a un Arma celosa de su escala cerrada sin necesidad, y en otras Armas y Cuerpos se ha vuelto a ver en la provisión de destinos y en las propuestas de ascensos los mismos nombres los métodos de elección que provocaron en el Ejército el ardiente deseo, el vehemente anhelo de sustituir la elección por la selección. Postérguese al inútil; expúlsese del Ejército, pero respétase la antigüedad en los ascensos, en las propuestas de destinos.

Se impone en las más elevadas esferas de la dirección de la vida nacional una gran serenidad y una extraordinaria discreción. La opinión pública es reina y soberana en la vida moderna, y a ella, sobre todo cuando se expresa con mesura y se manifiesta con razón sobrada, hay que atender: y quien o quienes pensaren de otro modo, siendo gobernantes, no olviden la grave responsabilidad que contraerían creyendo que a esa opinión se la vence y se la domina por exclusivo imperio de la jaraquia, sea la que fuere.

La opinión profesional cree cada día más —y nosotros como ella pensamos— que las redes arterales, que

los procedimientos temibles de la vieja y marrullera política están entre sombras anulando el poder efectivo, las bases fundamentales de unas reformas que fueron el ansia noble del elemento militar.

La opinión profesional sabe bien que el país, que la nación entera, se ha creído que con estas reformas va a haber ejército, y va a animarse cuando menos la angustiosa situación económica de la oficialidad, y esa opinión, que se forja entre técnicos, está viendo claro que, a pesar de cuanto se luchó y de cuanto hizo el Parlamento, ni vamos a tener ejército, ni va a estar la patria defendida, ni van a cesar las angustias y estrecheces de la vida militar en su base íntima.

Y como continuar callando es contribuir a que sobre el ejército vuelvan a caer futuras y más graves responsabilidades, por eso hay que hablar claro y alto, diciendo: con licenciamientos de tropas, con el mismo sistema de ascensos de antes, reclutando como antes el alto mando y sembrando como antes el desengaño y la desesperación, nadie podrá extrañarse de que pase más tarde lo que no pasó antes.

[Sin comentarios]

ESPAÑA EN MARRUECOS

De mal en peor

Es difícil, muy difícil, que se separe de la zona española de Marruecos. La censura abre allí las cartas destinadas a la Península y suprime de los periódicos locales cuantas noticias puedan darle a España sensación, por atenuada que sea, de la deplorable política seguida allí y de sus naturales efectos suyos. Es lógico, pues, que a estas alturas no sepamos con seguridad lo ocurrido en la posición de Rgaia. Y que no se haya publicado un solo telegrama oficial referente al hecho.

Lo que se sabe, se va averiguando por boca de los viajeros. Y ellos nos dicen, primeramente, que la carretera de Tetuán a Ceuta ofrece en la actualidad los mismos riesgos que en los primeros días de la ocupación. Que es exacto, como noticiara *El Mundo* hace algunos meses, que se le deben a el Raisuli varios centenares de miles de pesetas, y que por ello se retiró al interior de nuestra zona, donde actúa como soberano independiente, incluso por lo que se refiere al desfiladero del Fondak, que no puede atravesarse sin demandarle previo permiso al xerif, quien lo concede o niega, según se le antoja.

Que por dicha actitud de el Raisuli hubo de desistirse de la operación, ahora proyectada de nuevo, para ocupar a Alcazar Sguer y separar así nuestra zona de la internacional de Tánger. Para ello se había acumulado en Rgaia todas las fuerzas regulares y de Policía indígena de la región de Larache, que estuvieron allí tres días en espera de la orden de avance.

Aún se dice más. Que las bajas de estos días no fueron sólo las de que habló el ministro de la Guerra, sino que verosíblemente puede contarse como tales a cuatro soldados desaparecidos de Melusa el día de la agresión a Rgaia, y cuyos correajes aparecieron después, destrozados, sin que se sepa nada de la suerte cabida a dichos infelices.

Como se ve, nuestros asuntos marroquíes no siguen una marcha halagüeña, sino que van de mal en peor, arropados por el silencio en que se les envuelve. Fué un error enorme —lo hemos consignado muchas veces— hacer exclusivamente la política de el Raisuli en vez de aprovechar a el Raisuli en pro de nuestra política. Así nos encontramos hoy con que se ha perdido el tiempo y el dinero, y con que los

problemas de nuestra zona aparecen aumentados con uno más gravísimo.

Lo triste de todo esto es que no se les opondrá más remedio que negar, negar como siempre, y decirnos que el Gobierno está muy satisfecho de la marcha de nuestros asuntos marroquíes.

OTRA GRAN TORPEZA

Enormes son las que cometen los gobernantes monárquicos.

Pensando aplastar el movimiento obrero e inferir hondo quebranto a las fuerzas de la izquierda, Sánchez Guerra y Dato proyectaron la huelga del pasado agosto y efectuaron la horrible represión que tantos anatemas ha merecido.

¿Lograron dichos políticos sus propósitos? ¿Consiguieron echar a pique la organización de los trabajadores? ¿Hacer polvo al Partido Socialista? ¿Anular las fuerzas republicanas?

Ahí están los hechos contestando negativamente a esas preguntas. Ni las fuerzas republicanas han desaparecido, ni el Partido Socialista fué aniquilado, ni las organizaciones societarias destruidas.

Dato y Sánchez Guerra pretendieron un imposible, y como todos los que persiguen éste, se estrellaron. Más aun lejos de lograr lo que ansiaban, favorecieron a los que pensaban aniquilar. A ellos, según ya hemos dicho muchas veces, se debe que sean legisladores Prieto y los cuatro ex-reclusos de Cartagena; a ellos se debe también una parte del aumento que hoy se nota en las filas socialistas y en las huestes que luchan económicamente contra los patronos.

Excusado es decir lo que el jefe y el subjefe de los conservadores idóneos dañaron al régimen monárquico con su desatinado proceder en el movimiento huelguístico de agosto. Alfonso XIII no les debe estar agradecido.

Pues bien: al año escaso de haber cometido aquella tremenda torpeza los dos citados políticos, uno de ellos, en unión de los que con él forman Gobierno, y a cuyo frente está el hombre de 1909, el fusilador de Ferrer, impone al país la llamada ley de represión del espionaje.

¿Y qué representa esta ley? Ya la haya dictado la cobardía, el compadrazgo o la miopía intelectual de los hombres *cumbres* del régimen, dicha ley representa una gran torpeza.

Ella ha resquebrajado la relativa unión que existía en la mayoría parlamentaria que apoyaba al actual Gobierno.

Ella ha hecho salir del Parlamento a las izquierdas, hiriendo con tal salida, y no levemente, al Gabinete.

Ella ha debilitado la poco firme unidad que había entre los ministros.

Ella ha reducido la talla política de éstos y aumentando su descredito.

Ella priva al Gobierno de un apoyo tan resuelto como antes le prestaba la prensa.

Ella hace ver al país cómo no cesan las vergüenzas y los bochornos con el presente régimen.

Y ella, en fin, estimula a los enemigos de éste, cada vez en mayor número, agruparse estrechamente para combatir contra él y procurar cuanto antes su caída.

¡Sigán, sigán las torpezas de los políticos del régimen y de este mismo, que no dejen de aprovechar las cuantas ciudadanos ansian librarse de unos y de otro para que España se dignifique y prospere.

PABLO IGLESIAS.

EL BARATO

No edificar sin antes visitar este acreditado establecimiento.
Gran economía en los precios.
Tablones a 10 pesetas

No equivocarse Calle de Alfara, 6
Bajada del Puente del Estado

COOPERATIVA CENTRO OBRERO DE CORPORACIONES

Apertura de un horno en la calle San Blas, 25 (Casa Burcet)

Ponemos en conocimiento de nuestros asociados y del público en general, que en la: **CENTRAL**, frente al mercado, en la **SUCURSAL**, Remolinos, y en el **HORNO**, San Blas, 25 hallarán pan en las más ventajosas condiciones en calidad, precio y peso.

Probadlo y os convencereis

Bajo el poder de Cambó LA LEY DE JURISDICCIONES

Con este epigrafe dice nuestro colega *El País*, en su número de ayer:

"De Valencia han llegado a Madrid, por los hilos del teléfono y el telégrafo, dos noticias que se completan. Primera, un artículo del señor Merino Conde, publicado en *El Pueblo* ha causado disgusto; se quiso hacer y acontecer; el capitán general prometió que se aplicaría la ley. Segunda, ha sido detenido en Málaga, de donde es natural, el profesor de la Escuela de Comercio de Valencia. Conducido por la guardia civil va a Valencia, reclamado por la autoridad militar y a disposición del capitán general de la región.

Esos son los informes que ha publicado la prensa madrileña. Nos extraño mucho la primera parte, porque el capitán general de Valencia, señor Tevar, y la oficialidad de aquella capital, se comportaron bien en Julio y Agosto, y sentimos mucho la segunda parte, porque estimamos al profesor y publicista señor Merino Conde.

¿Qué diablos habrá escrito? Hemos tenido que rebuscar entre los números de *El Pueblo*, querido colega que leemos diariamente. No vimos el artículo. En la rebusca lo hemos encontrado. Debe de ser el publicado en la segunda plana (por esto no lo vimos) del número correspondiente al 11 de Julio. Se titula "Para *El Pueblo*: La legalidad", y lo firma su autor, D. Antonio Merino Conde.

No es para tanto; el artículo (breve, no llega a la columna) juzga con violencia al régimen, al gobierno, a Sánchez Guerra y a Cierva a la prensa; las reformas militares (con menos dureza que fueron juzgadas en las Cortes, y, ahora, por *La Correspondencia Militar*). Sólo una frase puede haber motivado el enojo, la orden de prisión y conducción y el proceso; sólo una frase que pueda ser considerada como insulto. Lo sea o no, el consejo de guerra lo fallará; es lo único.

Lo único, no; porque esta rigurosa aplicación de la ley de Jurisdicciones viene a constituir un baldón para Cambó, la liga y el nacionalismo.

Díran que un ministro no puede oponerse al cumplimiento de las leyes. Responderemos que en verdad, y añadimos: Cambó y el nacionalismo catalán no pueden, decorosa, honradamente, ser Poder con esa ley de Jurisdicciones cuya derogación constituía el primer punto del programa mínimo del Tivoli.

Y el gobierno de que el señor Cambó forma parte, y parte esencial, mantiene el decreto de Cierva sobre las llamadas reformas militares, y en vez de abolir la ley de Jurisdicciones la aplica del modo que ha sido aplicada en Valencia contra el señor Merino Conde.

Cambó dijo que la ley de jurisdicciones era un monstruo jurídico Hoy Cambó es ministro de un gabinete que aplica esa ley a cada instante.

CARNET

No quieren música —El *Diario de Tortosa* es el periódico más regocijante que abortan escribidores.

Es uno de esos periódicos grotescos que no puede vivir sin la colaboración de tontos de circo y clowns de calderilla.

Nosotros no leemos nunca ese periódico, por que pensamos que es un papel que no se puede leer nada más que con un ojo. ¿Adivina el lector que ojo es?

Pero faltando a nuestra costumbre por una vez leemos el número de anoche y vimos las *tremendas inectivas* que contra la banda en embrión se les ocurre.

Estos pobres igorrotos de el *Diario* saben que la música amansa a las fieras y ellos no quieren perder su condición salvaje.

No nos da la gana seguir diciéndoles más cosas. ¿A que parlamentar con jumentos?

El «Diario» en la «higuera». —El *Diario de Tortosa* correspondiente al lunes último 15 del actual, da cuenta de unas gestiones "realizadas por una comisión de regantes en Madrid", y para decirlo no puede hacerlo sin dirigir un *insulto* a nuestro diputado y faltando en parte a la verdad y desfigurando los hechos; todo por envidia porque le consta, que el señor Domingo está muchos codos más allá que su Kindelán a quien no nombra *Diario*, a pesar de que este señor diputado pertenece a un distrito arrocero como es el Delta derecho, tan interesado como el izquierdo en lo que se trata; y sin embargo, el señor Kindelán, no ha dado para solucionar el conflicto *ni un paso, ni un peso*; puede pues *Diario* aplicarle el aforismo que aplica al diputado por Tortosa en este asunto. Y dicho esto, vamos nosotros que somos más imparciales que el colega a relatar los hechos diciendo la verdad:

"Fué la comisión a Madrid, procuró ver a D. Marcelino Domingo y éste estaba en Castellón, y entonces, se vió al señor Kindelán que gustoso hizo la pregunta de que se trata; pero se telefonó a aquél a Castellón y prometió ponerse a disposición de la comisión así estuviese en Madrid y en Tortosa."

Y en efecto, fué visitado por los regantes aquí, saliendo para Madrid el último lunes a fin de hacer cuanto sea posible en bien del país regante, pues en asuntos como éste y el de la *Enveija*, no debe haber política ni haber colores (pero *Diario de Tortosa*, "pollés que pollés"), y cuantos más diputados y senadores pongan su peso en la balanza, mejor que mejor. Esto es lo que conviene, y no insultar y desfigurar los hechos, señores del *Diario de Tortosa*.

Viene como anillo al dedo este telegrama que confirma lo que dice el autor del suelto anterior:

—17 Julio 1918—Presidente Comunidad Regantes—Visitado ministro Fomento asegurado saldrá rápidamente ésa Ingeniero dispuesto a realizar extensa información—Escribo—Saludos.—Marcelino Domingo.

CINE DORÉ

Sábado 20 y Domingo 21

El gran film de gran interés

PUEBLO Y NOBLEZA

Y otros interesantes estrenos

Precios y horas de costumbre

A Ampolla. - Ha salido esta tarde para Ampolla...

Un vuelco. - Al bajar la rampa del puente del Estado...

Tampoco ha habido desperfectos en la carga.

Fonda Nacional

ANTIGUA CASA "LA NOYA". Su nuevo dueño Pedro Ollé...

Calle de San Roque

AMPOSTA

Más sobre un mitin de las izquierdas. - Los elementos de izquierda de Barcelona...

Al acto asistirán probablemente los diputados Sres. Largo Caballero...

Después del mitin se reunirán los diputados que en él tomen parte...

El acto a que nos referimos es muy fácil se celebre el domingo día 28 del actual.

El nuevo gobernador. - Esta mañana ha llegado el nuevo gobernador civil de la provincia...

En la estación ha sido recibido por el personal del gobierno civil.

El señor Llanós ha tomado inmediatamente posesión de su cargo, siendo visitado más tarde por el alcalde señor Prat...

La barbarie alemana. - Robo y asesinato. - El Eco Belga dice que el miércoles hubo en Bruselas un grave tumulto...

Los alemanes pidieron tropas y el tiroteo duró varios minutos. Quedaron muertos cinco campesinos...

Llamamiento. - Los Presidentes de las Cámaras y el jefe del Gobierno han teleografiado a los senadores y diputados ausentes...

Fallecimiento. - En el hospital civil de esta ciudad, donde había ingresado a consecuencia de unas heridas que se produjo al caer del tren...

PARA VENDER. Hay en Ampolla una procedente de una liquidación, una tartana y dos carros.

Razón: Martín Gilabert.

Ayuntamiento de Tortosa.

Orden del día para la sesión que se celebrará el día 18 de actual a las 20.30.

- Lectura del acta anterior. Boletines Oficiales. Asuntos de trámite. Dictámenes de la comisión de Hacienda. Cuentas 11 corrientes. Dictámenes de la comisión de Fomento. Jornales calles, 30 Junio al 13 Julio. Jornales Parque, 30 Junio al 13 Julio. Licencia obras a D. Victoriano Muñoz Barjau. Licencia obras a D. Salvador Tarragó Aragonés. Cuentas 11 corrientes. Nombramiento Arquitecto Jefe sección Fomento.

Dictámenes de la comisión de Agricultura. Fiesta Arbol. Dictámenes de la comisión de Cementerios.

Licencia colocar lápida nicho 75, 3.º, sección 5.ª Cementerio San Lázaro. Construcción reja para el Cementerio San Lázaro. Revocar acuerdo sesión 30 Mayo relativo nichos solicitados por don Juan Prades Ginovart, Cementerio Bitem.

Dictámenes de la comisión de Gobernación. Cuentas 11 actual. Dictámenes de la comisión de Cultura. Cuentas 11 actual. Cuentas 8 Mayo. Referente escuela Enveija Banda municipal y escuela música. Edificios escolares. Relativo proposición Sr. Franquet subvención estudios.

Dictámenes de la comisión de Beneficencia. Cuentas 11 actual. Proposición cambio días y hora sesiones ordinarias. Proposición colocación busto Querol en el Parque. Otras proposiciones, comunicaciones y mociones. Tortosa 17 Julio 1918. - El Secretario, JUAN PARDO.

FARMACIA A. Climent

Pulcritud y esmero en el despacho de fórmulas con medicamentos químicamente puros. Especialidades farmacéuticas. Aguas minero-medicinales. Artículos de ortopedia etc. Den Carbó, 15 y Pescadores, 2 y 4.

Pedro Sabaté de Badalona. Anís Diana, Licor Mimó, su sabor fino y agradable comprueban su esmerada elaboración.

Recaudación y distribución de fondos del día 16 de Julio de 1918

Table with 3 columns: Existencia del día anterior, Rdo. pescado día 16 Julio, Matadero día 16, Mercado día 16, Pesador municipal, etc. Total: 27982 27

Teatro Baleario. - Para esta noche se anuncia en el teatro del Baleario la representación de la magnífica comedia catalana de Rusiñol "El Mistic".

A juzgar por el pedido de localidades para presenciar esta representación, el agradable coliseo de verano se verá lleno esta noche.

Unamonia de Tortosa se escapa con su amante. De Castellón dicen lo siguiente: "Esta madrugada se han fugado del Hospital provincial una joven, monja, natural de Tortosa, con un enfermero, casado y con hijos, que desde hace algunos meses sostenían relaciones amorosas, según se afirma públicamente."

Se cree que se han dirigido a Valencia para embarcar hacia Barcelona. El suceso, amoroso, está siendo el tema de todas las conversaciones.

Es lo que se diran muchas monjas "¡quien encontrara un enfermero con alma para hacer lo mismo!"

TEMPORADA DE VERANO

La Zapatería de Felipe García, de la calle de la Rosa, 10 presenta los calzados de lona, con suela de cáñamo, a precios sumamente económicos.

- Clase primera: Caballero, color blanco o paja 5.50 Ptas. Señora, color blanco o paja 4.45 Ptas. Segunda clase: Caballero, color blanco o paja 4.50 Ptas. Señora, color blanco o paja 3.95 Ptas. Borregui, caza, lona blanca 9.75 Ptas.

Gran surtido en calzados de última novedad y fantasía, marca Sansón.

De las fiestas. - La Comisión de fiestas trabaja con actividad en la formación del programa de festejos que han de celebrarse en Tortosa.

Diariamente se reúnen varios de los comisionados en el Ayuntamiento, para cambiar impresiones acerca de las gestiones hechas en este asunto.

Se espera, fundadamente que las fiestas de este año sean de una esplendidez y de un acierto aquí desconocidos.

Otro vapor español torpedado. - El vapor llevaba a bordo un ministro de España y su bandera en el palo mayor. Se anuncia que el vapor español que navegaban en dirección al Este, llevado a bordo al ministro de España en Atenas, señor López de Vega, que regresaba a España, fué torpedado por un submarino alemán. El vapor llevaba en el palo mayor el pabellón del ministro. El Gobierno alemán había sido avisado de la salida del ministro con seis días de anticipación. El ministro y su familia han sido salvados.

MADRES. Si queréis criar a vuestros hijos sanos y fuertes, tomad el Lacto-ZEA, 3.50 pesetas caja. "Dolores del período, los corrige y evita el Sello Zea que cura también rápidamente los dolores de cabeza, muelas, oídos, gripe etc. 0.30. Purgante ZEA, 25 céntimos. De venta en la Farmacia Climent y en Cooperativa del Centro Obrero.

APRENDIZAS. Se necesitan en la Editorial Monclús para la encuadernación.

Imprenta J. Monclús. Tortosa

CLÍNICA DE OPERACIONES

SANATORIO QUIBÚRGICO SABATÉ

Plaza Alfonso XII, núm. 4

Teléfonos, 24 y 37

TORTOSA

CIRUGÍA GENERAL

Dr. Primitivo Sabaté

VIAS URINARIAS

Cirugía de Urgencia

RAYOS X

RADIOTERAPIA - RADIOLOGÍA. Electricidad CISTOCOPÍA (Cisteterismo ureteres) URETROS-COPÍA, VAGINOSCOPIA, etc. etc.

Electro-Cauterío Masaje. CORRIENTES ELECTRICAS. HABITACIONES HIGIÉNICAS PARA OPERADOS. Automóvil para los servicios de urgencia.

Dr. Secundino Sabaté

PARTOS

Enfermedades propias de la mujer

Tónico-Ginecología

LUIS COMPANYS

Abogado

del ilustre colegio de Barcelona

Consulta en la calle de Cortes, 635, entre suelo, primero (chaffán a la calle Lauria) Telefono 2.217

DR. BALAGUER

FRATAMIENTO Y GUARACION

RADICAL DEL REUMA (dolé)

Consulta de 11 a 1: Santa Ana (detrás de la Iglesia)

ROQUETAS

EBANISTERIA

de

RAMÓN RICO

Gran surtido en camas, sillas, cómodas y todo lo concerniente al ramo.

Especialidad en muebles de encargo

Precios baratísimos.

Moncada, 13 TORTOSA

Carbón mineral CRIBADO

Propios para cocinas y otros usos domésticos

Compite ventajosamente con el coke y su uso es más económico que el de la leña.

DEPOSITO: farga de San Vicente, núm. 3.º

TORTOSA

FOTOGRAFIA

DE

RAMON ANDREU

Reproducciones y ampliaciones

Se retrata con luz natural y eléctrica

Den Carbó, 3 TORTOSA

Manuel Munté Ferrer

Abogado Agente de Negocios

Habilitado de Clases Pasivas

Asuntos civiles, criminales y contenciosos administrativos.

Representaciones, Apoderamientos, Confección de Repartos, Presupuestos, Matriculas y Cuentas Municipales.

Conde de Rius, 11 entresuelo, izquierda. - Tarragona.

A los obreros peones

Siendo de suma urgencia para esta Compañía el adquirir mayor número de obreros en el menor plazo posible, esta Dirección ha decidido aumentar los jornales en lo sucesivo, con arreglo a las condiciones siguientes:

1.ª La Compañía pagará el viaje del Ferrocarril (en tarifa reducida) hasta Balaguer (Provincia de Lérida) a todos los obreros que vengan a los trabajos a los 45 días consecutivos de estar trabajando para la misma.

2.ª El jornal estipulado para los peones será de cuatro pesetas diarias por 10 horas de trabajo, desde el día 1.º de Junio próximo.

3.ª La Dirección ha acordado gratificar en 50 céntimos, a todos los peones braceros que, a partir del día de su ingreso y durante tres meses, hayan trabajado 13 días por lo menos en cada quincena, sin haber tenido despedido, ni cambiado voluntariamente de Sección, teniendo en cuenta que le serán contados en su favor, en caso accidente de trabajo, el tiempo que durase su curación, para tener derecho a la gratificación de los 50 céntimos.